

ACTA DE LA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 30 de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la oficina que ocupa la dirección general de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Niños Héroes # 1101, colonia Centro, código postal 31000, de esta ciudad de Chihuahua, las personas integrantes del Comité de Transparencia, C.C Lic. Diana Ivone Anchondo Terrazas, Presidenta ; Mtra. Dafne Gandarilla Armendáriz, Secretaria, Lic. Liliana Terrazas Estrada y el C. Gabriel Arturo Ornelas Marín, Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de llevar a cabo la vigésima sexta reunión ordinaria de este comité, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

3. Bienvenida a cargo de la Lic. Diana Ivone Anchondo Terrazas, presidenta del Comité de Transparencia de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua.
4. Lista de asistencia y declaración de quórum a cargo de la Mtra. Dafne Gandarilla Armendáriz, secretaria del Comité de Transparencia.

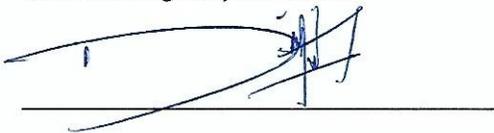
Acto seguido y en común acuerdo, se declara que, con fundamento en los reglamentos de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, se da revisión a las solicitudes de información del sistema SISAI 2.0, DATOS PERSONALES y TRANSPARENCIA, así como todo lo referente a la información que se genere para integrar la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Se reciben en este trimestre las solicitudes de información pública con número de folio:

- 08014582200011 donde la solicitante Rodrigo Sánchez Silva, dese saber: Necesito saber en que gastan el dinero en esta institución, es para una tarea
- 08014582200012 donde la solicitante GAUDE, dese saber: Información que obre en su poder, sobre los actos de fomento, estímulo, creación y difusión de la charrería (deporte nacional, patrimonio inmaterial de la humanidad) y las disciplinas ecuestres mexicanas desarrollados en el ámbito de su competencia. Cualquier información desarrollada para la conservación, educación, difusión, estímulo y desarrollo de los derechos culturales relacionados con el patrimonio cultural de la charrería, y las disciplinas y manifestaciones culturales a esta vinculadas, inclusive las disciplinas artísticas que ella expresan, por todos los medios posibles. La información de cualquier presupuesto, o cualquier otro bien público destinada a lo fines anteriores

Se informa que ambas solicitudes fueron atendidas y resueltas con oficios número FODARCH-UT-11-2022 y FODARCH-UT-12-2022 respectivamente de manera satisfactoria.

Y no habiendo más solicitudes durante el cuarto trimestre de 2022, u otro asunto que tratar, y siendo las 11:00 horas del día 30 de diciembre del año dos mil veintidós; se levanta la sesión y se convoca a los integrantes del comité de Transparencia de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua a que, una vez leída la presente acta, la firmen al calce y rubriquen al margen para los efectos legales pertinentes.



Lic. Diana Ivone Anchondo Terrazas
Presidenta del comité



Mtra. Dafne Gandarilla Armendáriz
Secretaria del comité



Lic. Liliana Terrazas Estrada
Vocal del comité



C. Gabriel Arturo Ornelas Marín
Titular de la Unidad de Transparencia

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	080145822000011
Solicitante o razón social:	Rodrigo Sánchez Silva
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Correo electrónico
Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua	Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Descripción de la información solicitada:

Necesito saber en que gastan el dinero en esta institución, es para una tarea

Otros datos para facilitar su localización:

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080145822000011 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



Rodrigo Sánchez Silva
Solicitante:

Atendiendo a su solicitud de acceso a la información pública el cual llego a este sujeto obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 080145822000011, en el cual a la letra solicita:

- Necesito saber en que gastan el dinero en esta institución, es para una tarea

Me permito Adjuntar información solicitada al área administrativa y detallo a continuación:

Los Ingresos al organismo son destinados para la operación de las tiendas 5 tiendas de Arte popular del estado: Sucursal Victoria, Sucursal Niños Héroeos en la ciudad de Chihuahua, una tienda y museo en Creel, tienda en Parral y Cd. Juárez. Los conceptos del gasto operativo incluyen: pago de sueldos del personal, mantenimiento y servicios de los edificios y flotilla vehicular, viáticos, gastos de promoción y comunicación, etc. La otra parte del gasto se destina a la compra de artesanía directamente a los artesanos del estado de Chihuahua ya sea lo que ellos llevan a las tiendas o lo que se compra directamente en las comunidades.

Esperando cumplir con su requerimiento, quedo a sus ordenes para cualquier duda y/o aclaración

Gabriel Arturo Ornelas Marín
Titular Unidad de Transparencia



SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	080145822000012
Solicitante o razón social:	GAUDE
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua	Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Descripción de la información solicitada:

Solicito informacion que obre en su poder, sobre los actos de fomento, estímulo, creación y difusión de la charrería (deporte nacional, patrimonio inmaterial de la humanidad) y las disciplinas ecuestres mexicanas desarrollados en el ambito de su competencia.

Cualquier informacion desarrollada para la conservacion, educación, difusión, estímulo y desarrollo de los derechos culturales relacionados con el patrimonio cultural de la charrería, y las disciplinas y manifestaciones culturales a esta vinculadas, inclusive las disciplinas artísticas que ella expresan, por todos los medios posibles.

La informacion de cualquier presupuesto, o cualquier otro bien publico destinada a lo fines anteriores.

Otros datos para facilitar su localización:

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080145822000012 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



GAUDE
Solicitante:

Atendiendo a su solicitud de acceso a la información pública el cual llego a este sujeto obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 080145822000012, en el cual a la letra solicita:

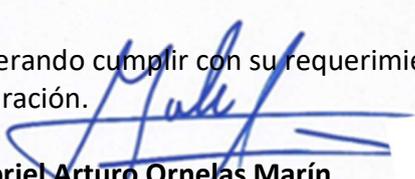
Información que obre en su poder, sobre los actos de fomento, estímulo, creación y difusión de la charrería (deporte nacional, patrimonio inmaterial de la humanidad) y las disciplinas ecuestres mexicanas desarrollados en el ámbito de su competencia. Cualquier información desarrollada para la conservación, educación, difusión, estímulo y desarrollo de los derechos culturales relacionados con el patrimonio cultural de la charrería, y las disciplinas y manifestaciones culturales a esta vinculadas, inclusive las disciplinas artísticas que ella expresan, por todos los medios posibles. La información de cualquier presupuesto, o cualquier otro bien público destinada a lo fines anteriores

En atención y como parte de orientar a los solicitantes de información del o los lugares donde puedan encontrar la misma me permito sugerir a usted contactarse con la Asociación de Charros del Estado de Chihuahua, quienes probablemente tengan en su poder la información que usted solicita, misma que adjunto liga de contacto:

<https://www.facebook.com/people/Uni%C3%B3n-de-Asociaciones-de-Charros-del-Estado-de-Chihuahua/100066442092230/>

lo anterior debido a que esa actividad deportiva/cultural a la que usted se refiere no tiene nada que ver con este sujeto obligado, ya que aquí se atiende lo referente al Sector Artesanal del Estado de Chihuahua.

Esperando cumplir con su requerimiento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.


Gabriel Arturo Ornelas Marín
Titular Unidad de Transparencia


FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
R.F.C. CAE-950227-9F8
AV NIÑOS HEROES No 1101 COL CENTRO
TELS (614) 437-12-92 Y 410-60-73 FAX (614) 416-44-10
CHIHUAHUA, CHIH